CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 002132 **/2022**

CONTRATA ASIMILADA A GRADO DE LA PERSONA QUE SE INDICA

Cerrillos, 29 NOV. 2022

VISTOS:

La Factibilidad de Contratación Nº 100/257/2022, el Certificado Nº 402-OF/297/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley Nº 19.280 de 1993, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Contrátase, a contar del 01 de noviembre de 2022 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de diciembre de 2022 del mismo año, en el grado 16 del Escalafón AUXILIAR de la Planta Municipal, a don (ña) **HUIRCAN SUAREZ JOSE ANTONIO**, cédula de identidad [redacted], quien se desempeñará en la ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. **Dejese establecido que registra antecedentes de ingreso en Contraloria General de la República Decreto Alcaldicio Nº 201/363/2020.**

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL SOTO

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/CUCh/FCQ/mpt
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica